1. Mensaje del Director-Presidente

Estimados proveedores y prestadores de servicios:

La sostenibilidad es el pilar fundamental de nuestra estrategia y filosofía empresarial, la base de todas nuestras políticas y directrices, y exige un compromiso y un cumplimiento permanentes por parte de todos nuestros empleados, proveedores y prestadores de servicios.

1.1. Nuestra misión:

Generar valor transformando los recursos minerales de forma sostenible.

1.2. Nuestra visión:

Desarrollar y operar activos mineros de categoría mundial, siendo una referencia en seguridad, eficiencia operativa, responsabilidad social y medioambiental y desarrollo de las personas.

1.3. Nuestros valores:

La cultura de Mineração Taboca se basa en una serie de valores que tienen como objetivo aproximar, unir y orientar a todos los integrantes de la empresa. De esta forma, se busca que los pensamientos y acciones de los trabajadores tengan el mismo norte, convirtiéndose en el centro de Taboca y sus actividades.

Estos valores están reflejados en nuestra cultura empresarial, que se traduce en las políticas que guían nuestras acciones: política de sostenibilidad, política de compliance corporativo y código ético y de conducta, entre otras.

1.4. Nuestro propósito

Mejorar la vida transformando los minerales en bienestar

2. Acerca del Código Ético y de Conducta para Proveedores

El presente Código es aplicable a todos los proveedores, prestadores de servicios, subcontratistas, consultores externos, visitantes, clientes, asociados comerciales o cualesquiera terceros que actúen en nombre de Mineração Taboca (en adelante, "proveedores"), que mantengan una relación comercial con la empresa debido a la contratación de sus servicios y/o acuerdos de cooperación empresarial, independientemente del tipo de servicio y/o bien contratado, su localización geográfica o especialidad.

3. Nuestra relación con proveedores

Nuestros proveedores son aliados estratégicos, tanto en el correcto progreso y crecimiento de nuestros proyectos y operaciones, como en el abordaje de sostenibilidad que guía todas nuestras acciones como empresa y como agente de desarrollo de nuestra sociedad. Por esta razón, Mineração Taboca trabaja para estrechar y mantener relaciones éticas de cooperación con los proveedores con el fin de construir proyectos sustentables.

Mantener relaciones éticas de cooperación y respeto con estos proveedores es esencial para alcanzar estos objetivos.

Este reconocimiento sólo muestra que los procesos de negociación, selección e intercambio con los proveedores han sido auténticos, justos y cuidadosos.

En Mineração Taboca existen criterios técnicos, transparentes, claros y precisos para la selección de proveedores, a los que se suman estándares profesionales y éticos que armonizan las necesidades de Taboca con factores objetivos.

Todos los proveedores pueden participar en los distintos procesos de selección en las mismas condiciones y oportunidades. Tanto los méritos como las cualificaciones serán importantes a la hora de evaluar las propuestas para seleccionar a los proveedores. Este proceso se realiza sin favoritismos ni discriminaciones por motivos de raza, religión, nacionalidad, color, sexo, orientación sexual, identidad, edad, discapacidad o de cualquier otra índole.

Todos los proveedores y prestadores de servicios que integran los grupos de interés de Mineração Taboca merecen, por lo tanto, el mismo respeto y trato digno. Es por eso que cumplimos íntegramente nuestras promesas, compromisos, acuerdos y contratos. De la misma forma, confiamos en recibir un trato recíproco, coherente con nuestros valores y filosofía empresarial.

En Mineração Taboca, reconocemos la excelencia y los elevados estándares éticos, sociales y ambientales, generando relaciones de confianza en nuestro trato con las comunidades. Buscamos consolidar la misma visión de sostenibilidad en todas nuestras prácticas.

4. Selección y contratación

La selección y contratación de proveedores serán hechas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Libre competencia en el mercado y mejora de la eficiencia y rentabilidad de Mineração Taboca, dentro de los principios de respeto, transparencia, lealtad y buena fe, así como de las sanas costumbres del mercado;
- Legalidad: Sólo serán contratados proveedores legalmente constituidos que cumplan con las normas y procedimientos legales de su objeto social y, a su vez, promuevan y verifiquen lo mismo para sus proveedores, subcontratistas y demás socios comerciales;
- Estandarización de procedimientos: Para la selección de nuestros proveedores, hemos establecido diversos procedimientos internos y formatos estandarizados que nos proporcionan información sobre los proveedores y los productos y/o servicios que ofrecen en el mercado;
- El área de Suministros es la única autorizada a iniciar y llevar a cabo negociaciones comerciales para la adquisición de bienes y/o servicios, a excepción de los servicios jurídicos;
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, se incluya a proveedores locales en las licitaciones.

Además, Mineração Taboca pondrá a disposición de sus proveedores el presente Código, así como todas las políticas, procedimientos y demás documentos que les sean aplicables en virtud de sus vínculos comerciales en la contratación de bienes y servicios.

5. Contratación de proveedores y su relación de trabajo con Mineração Taboca

Mineração Taboca valora una relación transparente con sus trabajadores. Así, hay situaciones en las que el juicio profesional puede verse afectado por relaciones de dependencia comercial o profesional de uno o algunos de sus familiares con los proveedores.

La independencia entre los trabajadores de Mineração Taboca y sus proveedores es esencial para el correcto desempeño de sus funciones. Por esta razón, cualquier relación comercial o contratación de servicios entre un proveedor y un empleado de Mineração Taboca o uno de sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, debe ser comunicada inmediatamente al área de Compliance, así como al área de Recursos Humanos de Mineração Taboca.

Si existe un conflicto de intereses y éste no ha sido comunicado por escrito, después de la evaluación, este hecho podrá ser considerado una infracción de las reglas internas, pudiendo Mineração Taboca rescindir el contrato con el proveedor, así como considerar la falta como una omisión grave en la declaración del trabajador, de acuerdo con lo establecido en este código y en nuestra Política de Conflictos de Intereses.

Por lo tanto, los proveedores de Mineração Taboca no podrán adquirir bienes o contratar servicios de un trabajador de Mineração Taboca o de uno de sus familiares (por ejemplo, alquilar vehículos o maquinaria de un empleado de Taboca, contratar a un trabajador de Taboca o a uno de sus familiares para servicios de consultoría o entrenamiento).

Además, no está permitido que las empresas subcontratadas por el proveedor para prestar servicios a Mineração Taboca u otras empresas relacionadas contraten servicios o adquieran bienes de un trabajador de Taboca o de sus familiares.

6. Responsabilidad de nuestros proveedores

6.1. Diversidad, igualdad de oportunidades y respeto

Respetar y promover los derechos humanos internamente y en relación con el medio ambiente y los grupos de interés.

Ofrecer un ambiente de pluralidad y diversidad cultural que permita a sus empleados actuar con igualdad de oportunidades, respeto, dignidad, equidad y cortesía.

Promover un espacio de respeto en el que se rechace cualquier acto de acoso moral o sexual, así como cualquier acto de hostilidad en el trabajo.

Promover un ambiente de trabajo que respete los derechos fundamentales de los empleados, tanto individualmente como a través de las organizaciones sindicales. Esto se traduce en el cumplimiento de las leyes y reglamentos laborales vigentes, el respeto de los derechos establecidos en la Constitución Federal y el respeto de las diferentes opiniones de los empleados.

Exigir a los empleados que traten con respeto a sus compañeros y solicitantes de empleo con respeto, sin discriminación por raza, color, sexo, origen, idioma, religión, orientación sexual, discapacidad, preferencias políticas o de cualquier otra naturaleza.

Respetar el local de trabajo y a los empleados, garantizando la buena reputación e imagen de Mineração Taboca.

Promover un ambiente de trabajo justo, sin favoritismos. En la posibilidad de contratación de familiares de algún empleado de Mineração Taboca, el área responsable deberá ser informada previamente para evitar posibles conflictos de intereses.

6.2. Derechos laborales y libertad de asociación

Respetar, cumplir y aplicar las normas laborales en las relaciones con sus empleados, garantizando el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con la jornada laboral, la remuneración y la libertad de asociación y negociación colectiva.

Los proveedores no contratarán ni permitirán, directa o indirectamente, ninguna forma de trabajo infantil, forzado o en condiciones de esclavitud.

Mineração Taboca espera que todos sus proveedores se comprometan y garanticen una mano de obra libre de acoso y discriminación. En ningún caso los proveedores y sus subcontratistas podrán discriminar a sus empleados sobre la base del origen étnico, la nacionalidad, el origen social, el género y la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad, la religión o la afiliación política o sindical.

Mineração Taboca exige a sus proveedores que tengan cuidado al interactuar con las comunidades locales, incluidos los pueblos originarios y las poblaciones vulnerables, garantizando sus derechos y actuando con respeto.

6.3. Ambiente Seguro y Saludable

Para Mineração Taboca, la seguridad es uno de los valores más importantes. La vida y la integridad física de las personas se valoran al máximo, por este motivo se fomenta una cultura de la seguridad basada en la prevención.

Esta cultura se aplica a nuestros empleados y proveedores que trabajan en nuestras oficinas corporativas y/o unidades operativas. Si una tarea o un espacio de trabajo no son seguros, las actividades se interrumpirán.

Los proveedores deben promover un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados, manteniendo controles, procedimientos y equipos de seguridad adecuados, de acuerdo con el riesgo inherente a la actividad, siempre en conformidad con las normas técnicas reglamentarias y la legislación laboral.

Los proveedores que desarrollen su actividad en las instalaciones de Mineração Taboca deben garantizar que el ambiente de trabajo esté en condiciones seguras y de salud, de acuerdo con las políticas y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo de Mineração Taboca y con las normas aplicables.

Los proveedores están obligados a informar inmediatamente de cualquier riesgo o incidente que identifiquen en las instalaciones de Mineração Taboca, para que se puedan tomar las eventuales medidas necesarias.

Está prohibido el uso, posesión o venta de drogas ilícitas o alcohol en las instalaciones de Mineração Taboca, así como la entrada bajo sus efectos. En caso de que los empleados del Proveedor tomen algún medicamento que pueda perjudicar su capacidad, desempeño o provocar somnolencia, deben informar al departamento médico para que se tomen las medidas necesarias.

La práctica de estas normas se fomentará compartiéndolas con proveedores y clientes.

6.4. Transparencia e integridad en nuestras actuaciones

Mineração Taboca se compromete a exigir que los terceros (socios, aliados estratégicos, agentes, proveedores, etc.) que representen a la empresa en las esferas pública y privada comprendan y cumplan sus directrices éticas y políticas internas.

Bajo ninguna circunstancia se utilizarán los activos de Mineração Taboca para fines ilegales, perjudiciales u ofensivos para la empresa o terceros.

Los proveedores de Mineração Taboca no podrán dar, ofrecer o aceptar regalos, ventajas u hospitalidad en relación con la suscripción y/o ejecución de los servicios contratados, conforme también establecido en la Política Anticorrupción.

6.5. Protección de la información confidencial y la propiedad intelectual

Mineração Taboca protege la información de sus proveedores y también es su deber proteger todos los datos personales, materiales, documentos e información confidencial de Mineração Taboca a los que puedan tener acceso, incluso si la relación comercial ha terminado, ya que esta información será tratada de acuerdo con las leyes aplicables y la responsabilidad profesional del negocio-empresa

Ninguna información privilegiada será utilizada para fines distintos de aquellos para los que fue compartida, en el ámbito de la relación entre Mineração Taboca y su proveedor. Bajo ninguna circunstancia podrá utilizarse esta información en beneficio personal o de terceros.

La propiedad intelectual de Mineração Taboca deberá ser preservada por los proveedores, que no podrán utilizarla a menos que hayan obtenido previamente su consentimiento expreso.

Mineração Taboca se preocupa por la protección de los datos personales de sus empleados y proveedores, por lo que es deber de todos cuidar esta información, tal y como establece la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD).

Todos tienen el deber de:

- Observar íntegramente las normas y procedimientos internos de protección de datos de carácter personal informados por la empresa, así como las mejores prácticas del mercado;
- Hacer un uso adecuado de los datos personales en sus actividades;
- Informar al Responsable de Datos Personales designado por la empresa acerca de cualquier posible incidente relacionado con la protección de datos o sospecha de vulnerabilidad en el tratamiento de datos personales;
- Informar a su jefe/responsable de contrato de cualquier actividad que repercuta en las políticas y/o estrategias de privacidad de la empresa;
- Rellenar los informes de protección de datos que se soliciten;
- Mantener almacenados de forma segura y con acceso restringido todos los datos personales tratados; y
- Participar de entrenamientos/talleres sobre protección de datos que pueda impartir la empresa.

Los empleados y proveedores de Mineração Taboca no podrán utilizar o compartir los datos personales para una finalidad distinta de aquella a la que están destinados y no podrán utilizar dichos datos cuando ya no sean necesarios, ya sea por la finalización de un contrato, por una base legal asignada o por haber alcanzado su plazo de retención, que deberá ser eliminado, excepto cuando exista una obligación legal o reglamentaria vinculada.

Mineração Taboca cuenta con un responsable de datos personales que es responsable de fiscalizar y orientar a los empleados y proveedores sobre el cumplimiento de las disposiciones de la LGPD.

Mineração Taboca está comprometida a garantizar la gestión eficaz de todos los aspectos relacionados con la protección de datos personales y a preservar todos los derechos de los titulares de datos personales, proporcionando con trasparencia apoyo a las áreas de negocio y minimizando los riesgos identificados y sus posibles impactos en la organización, en los términos de la LGPD. Por lo tanto, los empleados o proveedores que violen estas normas podrán ser responsabilizados, incluyendo la rescisión de su contrato con Mineração Taboca, sin perjuicio de otras medidas que puedan ser tomadas.

6.6. Integridad en el mercado

Mineração Taboca actúa con integridad en el mercado, promoviendo la confianza y el respeto mutuo en las relaciones con socios y aliados estratégicos. Por lo tanto, exige a sus proveedores que actúen bajo los mismos valores y principios de transparencia e integridad.

Rechazamos cualquier acto que perjudique la libre competencia en los mercados en los que competimos. La competencia activa y honesta, de acuerdo con los principios éticos y las normas legales que regulan los mercados, siempre ha sido un compromiso de Mineração Taboca.

Mineração Taboca respetará la libertad de expresión y de prensa Del mismo modo, todas las relaciones con los medios de comunicación serán transparentes, respetando su autonomía.

Las informaciones serán suministradas a la prensa a su debido tiempo, a través de los canales formales establecidos a tal efecto.

Por último, se prohíbe a los proveedores representar y/o ser portavoces de Mineração Taboca en la prensa y/o medios de comunicación, incluidas las redes sociales. La relación con los medios de comunicación sólo se establecerá a través de portavoces oficiales designados por Mineração Taboca.

6.7. Buenas relaciones e inversión en nuestras comunidades

Mineração Taboca reconoce que la minería es una actividad socioeconómica que tiene una relación socioambiental especial con su entorno, por lo que las buenas relaciones con las comunidades o poblaciones vecinas redundan en beneficio de sus empresas, empleados, proveedores y de las poblaciones donde actúa.

Es el compromiso de Mineração Taboca y sus proveedores (cuando proceda) contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y poblaciones de las áreas en las que operan, actuando de forma transparente y socialmente responsable.

Mineração Taboca y sus proveedores respetan la diversidad étnica, religiosa y cultural, así como las costumbres, tradiciones, principios y valores de las comunidades y poblaciones con las que interactúa.

6.8. Pueblos indígenas y nativos

Mineração Taboca se compromete a respetar las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, por lo que sus representantes son valorados, y por eso extiende las políticas corporativas sobre Sostenibilidad, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas a sus proveedores, que deben promover el respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas y nativos.

6.9. Protección ambiental

Mineração Taboca está comprometida con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles, cumpliendo las leyes y reglamentos aplicables a sus operaciones y exigiendo el mismo compromiso a sus proveedores, que deben realizar sus actividades de forma responsable, protegiendo y respetando el medio ambiente y administrando los riesgos, mitigándolos y reparándolos según sea apropiado.

Mineração Taboca espera que sus proveedores establezcan y mantengan procesos y procedimientos que minimicen el impacto ambiental, desarrollando prácticas que mejoren continuamente su actuación.

6.10. Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos

Mineração Taboca exige a todos sus proveedores el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes que les sean aplicables en función del sector, tipo o modalidad de los servicios y/o bienes que ofrecen al mercado.

En el caso de que alguna disposición legal difiera de las disposiciones del Código de Ética y Conducta para Proveedores de Mineração Taboca, se espera que se observen las más estrictas normas de conducta.

6.11. Sistema de Compliance Corporativo

A través de su Sistema de Compliance Corporativo, Mineração Taboca promueve su cultura ética, así como el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de la empresa. Estas disposiciones se aplican tanto a sus empleados como a sus proveedores, según sea el caso.

El Sistema de Compliance ha sido implementado de acuerdo con las disposiciones de la legislación vigente, en particular la Ley Federal n.º 12.846 de 01.08.2013. En este sentido, los proveedores se comprometen a:

- Actuar con integridad y transparencia, de acuerdo con las normas, directrices y principios del buen gobierno corporativo;
- No aceptar ni ofrecer ninguna forma de soborno ni ningún otro tipo de beneficio, ya sea directamente o a través de terceros, con el fin de obtener una ventaja indebida;
- Cumplir con lo dispuesto en la legislación;
- Cumplir las Políticas y directrices establecidas en el Sistema de Compliance Corporativo aplicables a los proveedores;
- No tolerar actos de corrupción pública o privada, tráfico de influencias u otros comportamientos ilícitos descritos en el Código Penal brasileño;
- Reportar al Canal de Integridad cualquier sospecha de incumplimiento o actos irregulares por parte de empleados o terceros con los que Mineração Taboca se relacione;
- Apoyar los esfuerzos locales e internacionales para prevenir las actividades ilegales.

Con base en las premisas anteriores, Mineração Taboca no acepta regalos, beneficios o atenciones especiales de nuestros proveedores a favor de nuestros empleados o viceversa, para que no haya malos entendidos de incentivos o compromisos y para evitar conflictos de intereses que puedan afectar la buena imagen y reputación de Mineração Taboca y de sus proveedores.

6.12. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Mineração Taboca espera que sus proveedores se unan a la lucha para prevenir los delitos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sigan o compartan los mismos estándares de prevención y se comprometan a actuar bajo los siguientes principios y deberes éticos:

- Respeto y adaptación a las reglas: Cumplir la normativa vigente en materia de combate contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, así como el presente Código de Conducta;
- Imparcialidad Evaluar objetiva y diligencia la información a su cargo para detectar operaciones inusuales y sospechosas y, de ser el caso, emitir los informes pertinentes, demostrando independencia y evitando conflictos de intereses con personas e instituciones;
- Veracidad Expresarse con la verdad y actuar honestamente en el ejercicio de sus actividades y en el cumplimiento de sus deberes, así como con los clientes y terceros.

Mineração Taboca no actuará de forma retaliativo contra sus proveedores por el cumplimiento de la legislación aplicable.

Mineração Taboca considera violaciones de este Código:

- No firmar la recepción y el acuse de recibo de este material;
- Incumplimiento de las disposiciones de este código.

Las eventuales infracciones serán tratadas de forma inmediata y eficaz por Mineração Taboca, pudiendo resultar en la suspensión temporal o definitiva de la relación comercial con el proveedor infractor.

Mineração Taboca condena todos los actos de lavado de dinero y terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién los cometa, dónde ocurran y con qué finalidad.

6.13. Relaciones éticas con los funcionarios públicos y contribuciones

Las autoridades públicas y sus respectivos agentes merecen respeto, por lo que tanto Mineração Taboca como sus proveedores deben mantener relaciones honestas y éticas en sus interacciones con ellas.

Los proveedores realizarán las actividades y servicios contratados por Mineração Taboca sin influir, condicionar o interferir en el pluralismo político de los lugares donde operamos, gestionando sus relaciones con terceros de forma transparente. Nunca podrán ejercer presiones indebidas sobre funcionarios públicos o privados o socios comerciales ofreciéndoles regalos, hospitalidad o entretenimiento.

Cualquier reunión mantenida con funcionarios públicos, por asesores, consultores o terceros en nombre de Mineração Taboca, con la debida autorización y aprobación, debe tener lugar de forma transparente y en cumplimiento de las políticas, procedimientos y legislación.

Los proveedores de Mineração Taboca nunca ofrecerán, entregarán o prometerán regalos, beneficios u hospitalidad a funcionarios públicos o privados, nacionales o extranjeros, en virtud de su prestación de servicios a Mineração Taboca. Tampoco podrán recibirlos, para que no haya malentendidos de incentivos o compromisos, a fin de no perjudicar la buena imagen y reputación de Mineração Taboca.

6.14. Derechos humanos y minerales en conflicto

Mineração Taboca se adhiere a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y respeta estos derechos dondequiera que opere y con quienquiera que interactúe.

Los proveedores deben respetar los derechos humanos — y las garantías fundamentales establecidas en la Constitución de 1988, especialmente en su artículo 5º — de cada uno de sus empleados y terceros con los que interactúen, tratándolos con dignidad, respeto y equidad.

Mineração Taboca rechaza toda forma de tortura, crueldad, trato inhumano y/o trabajo forzado u obligatorio, así como el uso indiscriminado de la fuerza y el trabajo infantil. Del mismo modo, la empresa repudia cualquier forma de discriminación por motivos de raza, religión, color, orientación sexual o cualquier otra forma de prejuicio.

Mineração Taboca aplica un sistema de gestión de la diligencia debida que sigue las "Cinco etapas de la diligencia debida" establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, cuyo objetivo es eliminar la comercialización de minerales que contengan estaño y tántalo que financien o beneficien directa o indirectamente a grupos u organizaciones armadas que contribuyan a cualquier tipo de violación de los derechos humanos.

Mineração Taboca identificará y evaluará anualmente los riesgos enumerados en el ANEXO II de la OCEDE en su cadena de suministro de materias primas que contengan estaño y tántalo y elaborará e implementará una estrategia para responder a los riesgos detectados. Del mismo modo, informará públicamente sobre estas políticas y prácticas de diligencia debida en la cadena de suministro.

7. Conflicto de intereses

Habrá conflicto de intereses cuando no sea posible satisfacer simultáneamente los intereses del proveedor y los de Mineração Taboca.

El proveedor que se encuentre en una situación de conflicto de intereses deberá asegurarse de que Mineração Taboca tiene conocimiento de ello antes de iniciar cualquier relación comercial.

Los conflictos de intereses directos o indirectos se producen en situaciones como:

- La participación económica de un empleado de Mineração Taboca o de su cónyuge, compañero permanente o persona relacionada hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en una empresa que suministre un bien o servicio a Mineração Taboca, cuando el empleado sea responsable de la relación comercial;
- Conceder o recibir préstamos de empleados responsables de la relación comercial;
- Tener relaciones con el empleado que interfieran con el principio ético de objetividad en la relación empresarial.

En caso de conflicto de intereses durante una relación comercial con Mineração Taboca, los proveedores deben notificarlo inmediatamente al área usuaria del servicio e informar a la empresa utilizando los canales de integridad.

8. Canal de Integridad

Mineração Taboca incentiva a los proveedores a comunicar rápidamente sus preocupaciones sobre situaciones antiéticas y/o incumplimiento de procedimientos, políticas o legislación a través del Canal de Integridad.

El Canal de Integridad es una herramienta de uso confidencial y privado, que recibirá consultas, reclamaciones y/o denuncias de proveedores, de forma anónima y responsable, con el fin de resolver sus dudas sobre actuaciones que consideren extrañas y contrarias al Código Ético y de Conducta para proveedores.

Las comunicaciones realizadas a través de este canal de Integridad deberán responder a criterios de veracidad y proporcionalidad, y no podrán ser utilizadas para fines distintos de los que persigan el cumplimiento del presente Código Ético o de la legislación vigente.

Mineração Taboca se compromete a no adoptar ninguna forma de represalia, directa o indirecta, contra los proveedores que hayan denunciado, a través del Canal de Integridad, conductas que, de conformidad con lo dispuesto en el presente Código Ético, deban ser comunicadas.

En toda investigación se garantizará el derecho a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

- Site: www.canalconfidencial.com.br/mineracaotaboca
- E-mail: mineracaotaboca@canalconfidencial.com.br
- Central Telefónica: 0800.025.8869

9. Implementación y monitorización

Los proveedores se comprometen a cumplir las disposiciones de este código y a establecer un proceso adecuado para confirmar su cumplimiento y verificarlo, reservándose Mineração Taboca el derecho a solicitar información y datos.

Basándose en la Guía de Diligencia Debida de la OCDE y de mutuo acuerdo, Mineração Taboca podrá realizar una auditoría anual de los negocios, operaciones e instalaciones de los proveedores de materias primas que contengan estaño y tántalo.

En caso de que Mineração Taboca concluya que un proveedor no cumple este Código, entablará un diálogo con el proveedor para promover y apoyar mejoras, a depender de la conducta practicada. Los

proveedores deberán comunicar estos principios y requisitos fundamentales a sus propios proveedores y subcontratistas y animarles a adherirse a estas normas.

Este Código de Ética y Conducta para proveedores establece las directrices generales sobre la cultura de ética empresarial que Mineração Taboca mantiene y promueve en las relaciones comerciales con sus proveedores. Sin embargo, Mineração Taboca tiene políticas y normas específicas que también deben ser revisadas y aplicadas por los proveedores en todo lo que les corresponde, y estos documentos serán publicados en nuestra página web.

Wan Liming
Chief Executive Officer (CEO)

José Flávio Alves
Vice-Presidente Executivo

Revisado en: Março de 2026